



Seis de marzo de 1779.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y NUEVE.

diez y seis de marzo ante Pedro Moreno y enabente  
por la que consta que Domingo Tudela ala seguridad  
de las Bulas que como Receptor Revisó en el citado año  
Yporeco las dos Casas que expiēsan en esta Relación;  
y no consta que despues las haia Ypotecado à cosa al  
gunas; Y para que conste à Pedimento de la parte de  
esta que firma en dha. Ciudad de Loxca en trece dias  
del mes de febrero de mill Setecientos Setenta y nueve.

*Joseph de  
S. Mendez*

Informe

He visto el memorial de fianzas presentado por Domingo Tudela,  
uno de los Receptores de bulas nombrado por V.S. para el Reparto  
de las de la presente predicacion, y son las mismas fianzas que V.S. apro-  
vó en el pasado año de Setecientos Setenta y ocho; y por la certifica-  
cion del oficio de hipotecas resulta, que desde la anterior toma  
de Razon hasta el dia trece del Corriente, no están grabadas de nue-  
vo à cosa alguna, en Cua inteligencia deliberará V.S. lo que estime  
Conducente. Loxca y febrero veinte e mill Setecientos Setenta y  
nueve a<sup>o</sup>

D. N. S. M.

*[Signature]*

